



**Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia por la que se abre el plazo para la presentación de candidaturas para la elección de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense**

Aprobada la Convocatoria de Elecciones al Consejo Médico Forense y el Censo definitivo con fecha 29 de octubre de 2024, conforme al artículo 10 de la Resolución de 12 de junio de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las instrucciones para la elección de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forenses, se abre el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia y a las especialidades previstas de Patología Forense, Clínica Forense, asesoramiento de cuestiones de laboratorio forense y organizativas de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La presentación de candidaturas, deberán realizarse entre el **29 de octubre y el 5 de noviembre de 2024**, y se presentarán en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañadas de la documentación prevista en el artículo 10 de la referida Resolución 12 de junio de 2014.

LA DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

P.D. (Resolución de 23 de octubre de 2024)

La Coordinadora de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio de la Presidencia,  
Justicia y Relaciones con las Cortes

Marta Grijalba Mazo